

ACTA N° 849° - 571° SESION ORDINARIA: En la ciudad de Coronel Dorrego, cabecera del Distrito Bonaerense del mismo nombre a los veintisiete días del mes de Agosto del Dos Mil quince, reunidos los Señores Concejales: Fabián Barda, Ramiro Zarzoso, Adriana Teresita Pérez, Luís A. Giannechini, Cecilia A. Álvarez, Irene A. De Inés, María Delia Dumrauf; y Raúl Reyes, del Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical; Gabriel Madariaga, Hugo Cesar Seguro y Norma Félix del Bloque Juntos por Dorrego; Ariel Zalazar del Bloque Fuerza Organizada Renovadora Democrática.- **REYES:** “Siendo la hora 13:15, con la presencia de doce Concejales en la Sala, damos comienzo a la 571° Sesión Ordinaria. Invito al Concejal Gabriel Madariaga izar la Bandera Nacional.- **1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS: 1.1.-** Acta N° 848° - 570° Sesión Ordinaria.- Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Antes de pasar al punto 2 del Orden del Día, damos lectura por Secretaría a la correspondencia recibida.- (Secretaria lee).- **DEL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL:** “Dirijo la presente con el objeto de solicitar al Cuerpo se me otorgue licencia en carácter de vacaciones entre los días 5 y 13 de Septiembre próximos. Sin más saluda muy atte. Firma: Dr. Fabián Zorzano - Intendente Municipal”.- **REYES:** “Está a consideración la solicitud de licencia... Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se redactará el Decreto correspondiente incorporando al Concejal Suplente, Dell Archiprette, en reemplazo del Concejal Fabián Barda quien asumirá interinamente la Intendencia ad-honorem”.- **DEL FORTÍN GAUCHO:** “El Fortín Gaucho de Oriente solicita a ese Cuerpo autorización para cortar la Avda. Santamarina el día sábado 3 de Octubre con el objeto de realizar nuestro Paseo Gaucho y posteriormente la presentación de distintos artistas. Nuestra Fiesta anual se realizará durante los días 3 y 4 de Octubre. Atte. Firma: Sabina Pozos, Secretaria”.- **REYES:** “En reunión de Labor Parlamentaria se resolvió proponer el pase de esta nota a la comisión de Interpretación, Petición y Reglamento... Aprobado por unanimidad”.- **DEL DIRECTOR DE GOBIERNO:** “Dirijo la presente con el objeto de remitirle respuesta a Comunicación HCD N° 0009/15. Al respecto, conforme lo comunicado por el Departamento de Viviendas de este Municipio, informo al Honorable Cuerpo que para abrir la inscripción para el Programa Buenos Aires Hogar se está a la espera de la normativa del Instituto de la Vivienda. En este aspecto, el Organismo Provincial debe definir el subsidio sobre la Tasa de Interés a aplicar en las cuotas del crédito hipotecario a suscribir con los que resulten adjudicatarios. Esta definición, permitirá conocer con mayor exactitud los ingresos que deben justificar los aspirantes al mencionado Programa y el valor de las cuotas a abonar por los mismos. El Instituto de la vivienda se ha comprometido a brindar la información solicitada, situación que será comunicada a los Sres. Ediles integrantes del Ente Municipal de Viviendas, amén de brindar la información integral a toda la población. Sin más saluda muy atte. Firma: Dr. Fernando Dimatz, Director De Gobierno”.- **REYES:** “Queda en Secretaría la respuesta para análisis de los Sres. Concejales”.- **2.- COMUNICACIONES: 2.1.1.-** Comunicación N° 0011, promulgación de Ordenanzas N° 3456, 3457 y 3458/15.- Tomamos conocimiento.- **3.- DICTAMENES DE COMISIONES: 3.1.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN y REGLAMENTO: 3.1.1.-** Expte. N° 0093/15-HCD.: Proyecto de Ordenanza declarando de Interés Municipal Primer Congreso de Jóvenes dirigentes españoles.- Zarzoso da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **REYES:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **3.1.2.-** Expte. N° 0105/15-HCD.: Proyecto de Ordenanza suspendiendo habilitaciones comerciales.- Barda da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **BARDA:** “Señor Presidente. Esta iniciativa, que surge como dictamen de la comisión de Interpretación, Petición y Reglamento, se origina en Coronel Dorrego a partir de la iniciativa de un grupo de comerciantes que manifiestan la preocupación por la instalación de un emprendimiento cuya superficie podría traer a nuestra comunidad distintos inconvenientes desde lo que significa el impacto visual, el reordenamiento urbano, el tránsito y aspectos que hacen a la salubridad que se debe resguardar en emprendimientos que por distintas circunstancias la legislación local no contempla como tales. Pero también, y esto creo que es liminar en cuanto a la concepción de lo que nosotros en esta Sesión estamos aprobando, resulta necesario venir a saldar una deuda que tal vez la comunidad de Coronel Dorrego tendría que haber saldado hace más de veinticinco años cuando se instala el primer gran emprendimiento de dimensiones no conocidas hasta ese entonces y que vino de algún modo a reformular el comercio local cayendo en aquella oportunidad los mercados que habían surgido en nuestra comunidad producto del sacrificio de gente de Dorrego, almaceneros, carniceros, se habían convertido en supermercadistas. Hay toda una discusión que hasta puede resultar bizantina y creo que desde nuestro punto de vista queda claro que la regulación que estos emprendimientos hacen en un principio son solamente temporal, que una vez pasado el impacto inicial que comienzan a regular los precios en algún momento hacia abajo terminan con públicos cautivos producto de sus sistema de comercialización, de su sistema de

compras y en algunos casos por la pertenencia a otras grandes organizaciones como puede ser cámaras que los agrupan o en otros casos el ser una empresa difundida y con muchas sucursales en el resto de la República Argentina. Lo que venimos a hacer nosotros ahora es comenzar a saldar una deuda que existe desde hace tiempo y que no involucra solamente al supermercadismo, hipermercadismo, los almacenes. Los estados municipales, la mayoría de ellos y sobre todo en la Provincia de Buenos Aires aprueban comercios, el funcionamiento de comercios bajo una legislación un tanto light, un tanto lapsa con respecto a los controles que pueden realizar. Nosotros o el Estado en este momento hablando de lo que es el municipio, cuando un comerciante se acerca lo que hace es, aprobar los planos, mirar los planos y las instalaciones de un comercio que se va a instalar y cualquiera sea el tipo de rubro que realice, salvo algunos que específicamente están regulados por otro tipo de legislación, en muchos casos que viene de la provincia, se requieren las mismas condiciones. Es decir, para vender caramelos o para una farmacia hacemos la misma habilitación y sabemos que no es lo mismo cualquier tipo de actividad comercial. La Provincia en algún momento trabajó sobre los aspectos de la nocturnidad como buena costumbre argentina, buena en el sentido que se interprete cuando hay alguna tragedia se baraja y se da de nuevo y devolvió esa facultad de la aprobación para el funcionamiento de la actividad nocturna a los municipios. Desde la década del noventa la provincia ha intervenido en todo lo referente a la negociación, instalación y funcionamiento del negocio de agroquímicos y los municipios debemos mirar para arriba a veces quién controla y de quién es la verdadera función de contralor de ese tipo de actividades y en lo que hace a supermercadismo, la provincia vino en concurrencia un poco a destiempo. Existía una Ley, la 12.088 de fines de los años noventa, principio del 2000 en el año 2010 se sanciona otra ley que es la 12.573 que establece ciertas pautas para el funcionamiento de los grandes emprendimientos comerciales que superen los 500 metros cuadrados de superficie. Pero entre el cero y el quinientos existe la nada, porque esto ha sido pensado para grandes conglomerados urbanos y la Provincia de Buenos Aires tiene ciento treinta y cuatro partidos de los cuales la mayoría de ellos están ubicado en el interior y de esa mayoría de esos municipios ubicado en el interior el gran porcentaje corresponde a comunidades como la nuestra en las cuales los efectos de la regulación nunca llega. Entonces creo que es el momento de comenzar a trabajar. Yo sé que han dicho que esta medida es electoralista, sé que lo han dicho. También han dicho y no vamos a negarlo que al partido a cual yo pertenezco, que es la Unión Cívica Radical, ha impulsado esto porque en sus filas hay comerciantes, en todos los partidos políticos hay comerciantes, gente que se dedica a la actividad comercial y nosotros no le venimos a preguntar a la nuestra gente que todas las mañanas abre una persiana para llevar la comida a su casa y en la mejor de las posibilidades dar trabajo a la gente, desde qué partido viene. También se ha dicho que estamos imposibilitando el progreso de nuestro pueblo, creo que es la apreciación más cerrada que hemos escuchado sobre este tiempo, porque nosotros no estamos impidiendo o tratando de limitar la llegada de fábricas, no estamos impidiendo, regulando o restringiendo la llegada de fuentes de trabajo hacia nuestra comunidad, lo que estamos haciendo es cuidar a nuestra gente, el intento es cuidar a nuestra gente. Yo como muchos de tantos dorreguenses nos desayunamos que en el rubro de la actividad de la comercialización de alimentos existen en Dorrego ciento setenta comercios, multipliquémoslo por familias y por integrantes de familias cada una de ellas y además aquellos que tienen empleados, también sumémosle a ellos la cadena de distribución que esos pequeños almacenes o mercados pequeños que funcionan en nuestra comunidad se proveen de proveedores de nuestra comunidad. Es decir que no es tan sencillo descalificar una medida que tiene un fundamento de reparación, es tarde, yo sé que es tarde, pero alguna vez había que hacerlo. Los países con otro desarrollo vieron esta situación mucho antes que nosotros, la regulación en los emprendimientos comerciales en el mundo comenzó en el año 1973 con la famosa Ley Rogers que funcionó en Francia y que limitó la expansión del hipermercadismo y no solamente el hipermercadismo sino también otros emprendimientos comerciales de dimensiones muy grandes, también son otras dimensiones, son otros países pero la realidad indica que cuando en el mundo comenzaba una de las crisis más profundas y que el estado de bienestar iba cayendo, estamos hablando de los años setenta en Europa que supuestamente pasaban hacia el liberalismo y la libertad del mercado absoluto comienzan las grandes regulaciones de los pequeños pueblos, cosa que nosotros no hicimos, y no estamos haciendo y tampoco vemos desde el contexto político nacional, provincial, incluido el que nosotros representamos, que en su agenda estén los pequeños pueblos para cuidarlos como deben ser cuidados. Esa ley Rogers posteriormente generó, principalmente en España y en Italia sobre todo que en Italia es el país con mayor regulación con respecto del comercio local y del pequeño comercio, involucrando dos aspectos que aparecen en la regulación comercial que es el urbanismo comercial como primer punto y después la intervención lisa y llana del mercado para regular ese mercado, ha ido evolucionando. Esto ha sido recogido en distintas partes del mundo, tuvo su problema Brasil, sobre todo en San Pablo y a la Argentina llegó porque en los años noventa, producto de la globalización, de la mundialización, del retiro del Estado, como nunca había ocurrido en la Argentina, la intervención

ACTA N° 849° (CONTINUACION)

de la Economía, produjo la proliferación de estas grandes cadenas comerciales. Seguramente que alguno dirá, “pero este está hablando de la estratosfera”, porque está hablando de realidades que se viven en grandes ciudades, pero también esa modernización, esa globalización ha traído entre otras cosas la proliferación de la utilización del automóvil y hoy es mucho más fácil para muchos dorreguenses hacer cien kilómetros y comprar en Bahía que comprarle al almacenero de la esquina, es una cosa de conciencia social y de pertenencia al pueblo. También es cierto que ese capitalismo que se reproduce concentrado a nivel mundial, regional y nacional, reproduce su lógica en los pequeños pueblos, porque los pequeños pueblos van sobreviviendo los que más tienen, o a caso no nos ufamamos en esta región de la Provincia de Buenos Aires decir que ya no hay chacareros o a caso no decimos que se va concentrando cada vez más la propiedad de la tierra y en aquellos pueblos que orgullosos mostraban su progreso en la década del sesenta y setenta con miles de chacareros, en cada uno de ellos, por lo menos más de mil en Dorrego las estadísticas no mienten, comprar un mapa de la década de sesenta, con un mapa actual de la distribución de la riqueza en Dorrego no va a dar en definitiva de qué estamos hablando. Si nosotros no operamos sobre eso, Dorrego va a ser un pueblo dormitorio, y nosotros queremos vivir en Dorrego, no queremos simplemente dormir. Esta situación Señor Presidente, o este tipo de aclaraciones que uno está realizando es por la duda que tienen muchos, lógica, hacia la política. Hace quince días entró la nota de los comerciantes y quince días después nosotros estamos aprobando esto. ¿Qué despertó esto?, sospechas ¿porqué, porqué la política es lenta; porqué los políticos no hacen nada?, ¿porqué los concejales están sentados en la banca y levantan la mano?, ¿Por qué están en época electoral? ¿Por qué? Y ¿por qué? Y ¿por qué?... Porque evidentemente y muchas veces con razón la acción del político y la política esta cuestionada. Y esto que ocurrió hace quince días precipitó una serie de acontecimientos que parece que ocurrió hace un siglo, porque no es un tema que ha permanecido ajeno al Dorreguense en general, es un tema que ya excedió el marco de la política partidaria y de la representación del Concejo Deliberante y de la representación del propio gobierno comunal, es un tema que ha atravesado socialmente a Dorrego porque es un debate en el que más de los intereses que cada uno representa, comunitariamente es un tema que se instala hacia la duda si realmente se están haciendo bien las cosas. Porque yo puedo creer que hay gente que crea que tener un hipermercado en la mano puede ser beneficioso, seguramente lo será para el bolsillo de cada uno porque no todos tienen lamentablemente las mismas posibilidades económicas, pero debemos pensar en el conjunto, en lo que de aquí en adelante pueda ocurrir. Esa desconfianza hacía la política y hacía las decisiones que se toman y recogiendo esta inquietud de los vecinos, la pregunta es ¿qué pasará el día 241? Porque nosotros estamos suspendiendo por 240 días y la gente legítimamente y hasta yo mismo puedo preguntar ¿qué va a pasar el día 241?, lo que le puedo decir es que nuestro compromiso que antes del día 241 Coronel Dorrego tenga un nuevo Código o por primera vez un Código de Instalación y funcionamiento del Comercio, de las actividades comerciales del distrito. Y también por lo menos desde este lugar decirles que vamos a regular entre la nada y el quinientos cuando hacía referencia a lo que la ley provincial establece que comienza a pedir ciertas exigencias a partir de los 500 metros cuadrados. Porque nosotros a partir de quinientos no nos sirve, a nosotros nos sirve de la nada a quinientos, para preservar a nuestra gente, para preservar el comercio local y sobre todo para que este pueblo pueda ser vivido también habitable en aspectos que hacen a su impacto ambiental, su impacto visual y el tránsito y una serie de cosas que podrán ser menores pero que no son cosas menores en un pueblo que debe vivir como debe ser vivido. Otra cuestión que debemos destacar es que la nueva normativa que vamos a realizar no va a contradecir a la legislación provincial, pero la legislación provincial a nosotros no nos sirve, porque además ha sido criticada por juristas, ha sido criticada por las cámaras empresarias, ha sido criticada por las asociaciones de comercios de la mayoría de los pueblos de la Provincia de Buenos Aires porque viene a consagrar derechos adquiridos, es tarde, como también es tarde, repito, lo que nosotros estamos haciendo, esto lo tendríamos que haber hecho hace treinta años pero bueno en algún momento tendríamos que hacerlo. Otra cuestión que queríamos remarcar es que esa evolución que se evidencia en nuestro país en los años noventa, con la desregularización total y el ingreso a una modernización. En el vademécum de los años noventa, la palabra regulación no existe y sigue todavía ausente en las políticas municipales. Hubo un primer intento en los años noventa que fue el denominado urbanismo comercial. ¿Qué significa eso, zonificar?, establecer distancias entre mercados, entre grandes emprendimientos, una manera de frenar pero que en definitiva no actuamos sobre lo que también tenemos que actuar nosotros que es el otro aspecto y recién en el año 1996 algunos municipios comenzaron a operar sobre la intervención del mercado, fijando cupos, fijando distancias, acotando superficies,

que es en definitiva lo que nosotros tenemos que hacer para defender nuestro comercio local. Seguramente que alguien dirá: pero en algunos lugares ha sido cuestionado, ha sido controvertido y hay fallos judiciales y jurisprudencias que cuestionan algunas de esas normativas, pero también hay fallos judiciales, hay jurisprudencia que avalan también ese tipo de limitaciones para poder defender el comercio local. Señor Presidente, nosotros como sociedad, debemos dejar de lado el “no hacer” para asumir el compromiso de comenzar a hacer las cosas. Este es un tema que nos explotó en las manos, este es un tema que no tiene ningún rasgo de xenofobia o discriminación hacia quien pueda estar detrás de una caja registradora o de una góndola acomodando mercadería. Pero también sabemos y esto es lo que debe preguntarse la comunidad ¿por qué le toca a Dorrego hoy?, le toca a Dorrego porque se ataca por el lado más débil porque en lugares como Mar del Plata, Trenque Lauquen, Tres Arroyos, hay limitaciones a este tipo de emprendimientos, entonces el capital va donde es más fácil hacer dinero, donde es más fácil las reglas de juego, donde hay posibilidades de instalarse más cómodamente, no es porque hayan elegido a Dorrego para hacer el gran desarrollo del pueblo, vendrán a instalarse, se podrán incorporar a la comunidad como cualquier persona que ha venido a Dorrego a lo largo de su historia, todos los que vivimos acá somos nacidos y criados en Dorrego, por suerte. Hemos sido también, hemos cobijado a mucha gente a lo largo de la historia desde nuestros abuelos inmigrantes hasta la gente que hoy ve de este lugar un lugar de paz y tranquilidad donde desarrollar su vida, o que busca aquí un proyecto de vida. Lo que nosotros queremos hacer es defender a nuestra gente, lo que nosotros queremos hacer es definitivamente, reiterar algo, no dormir en Dorrego, vivir en Dorrego”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **REYES:** “Tiene la palabra el Concejal Segurola”.- **SEGUROLA:** “Gracias Señor Presidente. En rigor de la verdad, los conceptos esclarecedores, profundos y oportunos del Concejal Barda eximirían de mayores comentarios. Él engloba distintas cuestiones que tienen que ver con el problema, que tienen que ver con el antes, el durante y el después, después que nos encargaremos de debatir, discutir y de canalizar hacia adelante para un marco que quede planteado, serio y responsablemente y que evite determinadas controversias que se han suscitado en torno a esta cuestión. Dijo con propiedad Fabián que acá hubo una decisión política y evidentemente que la hubo, una decisión política, no desde la especulación partidaria, no desde la especulación calendario del año electoral, hubo una decisión política desde la responsabilidad que a conferido la ciudadanía a este grupo de Concejales que en definitiva tenemos la última palabra porque con nuestra firma estamos avalando, estamos responsabilizándonos de una medida que puede caer simpática para algunos, antipática para otros, pero eso también hace a la representación ciudadana, donde no siempre se puede decir que sí en todo el conjunto, sino cabal y responsablemente hay que asumir los riesgos, lo que representa la exposición pública, pero en tal sentido debe quedarle tranquilidad al ciudadano dorreguense que se actuó con la responsabilidad, la rapidez que la circunstancia reclamaba pero no alocadamente, no desordenadamente, no actuamos bajo la presión y no lo respondimos desde la acción corporativa, respondimos con rapidez en función de la necesidad de actuar, en función de las circunstancias del pedido del comerciantes, pero esencialmente quitamos este rotulo de vecinos nuestros que vinieron a esta casa del pueblo en el marco legítimo de la Constitución Nacional a peticionar esta cuestión que uno invita que en otro contexto, los ciudadanos apliquen con mayor frecuencia el legítimo derecho a pedir las respuestas a quienes tenemos un grado de responsabilidad y de representación. Y en tal sentido, no dejamos que el tiempo agotara las instancias y fuimos en forma pareja representados y representantes, o al menos una porción de vecinos en la búsqueda de una solución. Por eso estuvimos rápidamente y no porque esto merezca poner en un cuadro a quienes tenemos representación y responsabilidad, sino porque era la acción justa ante el reclamo justo. Y aquí nos sentamos en la mesa el Intendente Municipal que está en la última etapa de su acción de gobierno, nos sentamos la bancada oficialista y la opositora y en torno de esa mesa también hablamos de en conjunto buscar una decisión política sin que esto implique rédito desde la pequeñez de la circunstancia electoral. Porque las decisiones de quienes hoy tenemos esta responsabilidad, no debe medirse en el rédito de más o menos votos, o en el riesgo de perder algunos sufragios por la toma de decisiones. Y acá no estamos cerrando puertas, cerrando tranqueras, si lo observamos desde un contexto rural, estamos buscando un ordenamiento, cuestión elemental que hace a las comunidades organizadas y que hace también si se quiere a esta comunidad pueblo donde muchas veces hemos actuado con indiferencia, con desidia, con desinterés por lo que le pasaba al otro, por el dolor, las miserias o las angustias del otro y hemos priorizado muchas veces o se ha priorizado la cuestión personal, la cuestión partidista, la comodidad o la cuestión del bolsillo, la mezquindad del bolsillo, y ante estas circunstancias hay varias cuestiones a rever, una que tiene que ver con nuevas normativas, una que tiene que ver con un nuevo encuadre en lo que tiene que ver el Dorrego que queremos y ambicionamos, más allá de las óptica, de la miradas que oficialistas y opositores tengamos respecto cómo construir ese Dorrego hacia adelante. Pero hay encuadres mínimos e importantes de sociedad organizada que lo va dando de algún modo la nueva zonificación que no es una cuestión menor porque es tasar un dibujo de normativas y acciones tendientes a un Dorrego

ACTA N° 849° (CONTINUACION)

distinto, a un Dorrego que a partir del grado de organización pueda ir encontrando caminos, pueda ir encontrando alternativas que no siempre hay que pensarlas mágicamente, pero bueno abrir el aire o por más o menos apoyos provinciales y nacionales que van a tener que surgir como primer presupuesto de la decisión de los Dorreguenses si queremos como decía el Concejal Barda, ser un ámbito de paso o para dormir, o si somos una comunidad que comienza a despertar en función de reclamos, en función de necesidades, en función de no mirar para el costado cuando alguna cuestión lo afecta al otro. Porque acá también nos encontramos con lo que hace a la identidad ciudadana, a los pueblos, a la idiosincrasia de los pueblos, a la idiosincrasia de los pueblos, no todo pasa por una cuestión de índole comercial o de ventaja, acá hay que tener en cuenta también el riesgo que asumen vecinos nuestros con nombre y apellido que más allá de una legítima rentabilidad han decidido poner raíces en Coronel Dorrego, esto no tiene que ver con la competencia de foráneos y los locales porque hay mucha gente que decidió venir, quedarse y asentarse en Dorrego y sin ser nativos son uno más de esta sociedad que ha estado abierta a recepcionar voces, miradas, distintas camadas de gente que se asentó en Coronel Dorrego. Pero hay que decir también en bien del pequeño y mediano comerciante de Coronel Dorrego que ante las acciones a veces monopólicas, ante la presencia de las grandes estructuras supermercadistas, por ejemplo es, el que con sentido social le responde a ese asalariado a ese desocupado, a ese vecino nuestro que no es que no llega a fin de mes, que ya el 15 no tiene recursos y muchas veces los que legítimamente buscan la pequeña ventaja en función del ahorro y la economía, cuando el bolsillo comienza a flaquear, cuando el dinero comienza a faltar saben que esos grandes lugares no pueden ir sino con dinero, y es ahí donde aparece la respuesta de carácter social, no con el hecho del subsidio que tenemos todos y que pagamos todos sino con el bolsillo, con la voluntad de ese vecino transformado en comerciante que no le puede decir que no a la mamá que va a buscar la leche para la hija o al papá desocupado que va a buscar determinados artículos para poder subsistir, y ahí está la respuesta social de esos comerciantes nuestros que no priorizan en todas las cuestiones necesariamente el dinero que legítimamente deben hacerlo pero que sino que plantean la cuestión social de saber que hay vecinos, amigos, coterráneos nuestros que en el marco de la necesidad deben recrear el contacto a veces no escrito de la confianza para la libreta, para los fiados, para el te lo pago a fin de mes, o te voy entregando algo. Eso también hay que encuadrar, hay que poner también en esta caja de discusión para saber que esas cosas, esas acciones, también se dan en el marco de los pueblos, se dan en el marco de aquellos que comercializan y que quieren hacer dinero pero que tienen un sentido social y un corazón que muchas veces les indica que a una pérdida a veces o sabiendo que no van a curar, no van a decirle que no al vecinos de todos los días, al vecino con nombre y apellido. En función de estas cosas, nosotros también entendemos la cuestión del justo reclamo, con esto no decimos que cerramos puertas, que no aspiramos al crecimiento, que no aspiramos a un Dorrego floreciente, pero partiendo de la realidad, de este marcado decrecimiento demográfico que hemos tenido en Coronel Dorrego, estas bajas en las posibilidades de muchos vecinos, observen lo que pasa en la zona céntrica por ejemplo, cuenten los comercios abiertos y los comercios cerrados, hablemos de otros tipos de cuestiones que cada vez escapan más a nuestra realidad como son los valores de los alquileres, la carga social, la permanente carga que deben enfrentar cada uno de los ciudadanos y la falta de respuesta, de rentabilidad para seguir enfrentando y soportando la cuestión de la crisis. En función de todas estas cosas les fuimos claros también a muchos comerciantes, cuando hablamos del contexto legal. ¿Qué es una Ordenanza?, es la Disposición de mayor jerarquía que tiene un órgano Deliberativo. Es una pequeña ley que los municipios tenemos y los Concejos Deliberantes disponemos para ordenar, para marcar, para pautar, pero es una instancia mucho menor que una Ley y es una instancia mucho menor aún que la Constitución Nacional, a la que pueden recurrir quienes se sientan afectados por la decisión que pueda adoptar éste Cuerpo Deliberativo o que pueda sentir afectado un interés. Es decir, no se trata de una norma impuesta que no puede ser discutida, en eso también le fuimos claros, pero también fuimos claros en actuar con la fuerza del conjunto asumiendo el riesgo de lo que implica poner a consideración del resto de los comunes ciudadanos la decisión de este Concejo Deliberante, que no es tirar la pelota para adelante como puede suponer alguno, pero que implica en el marco de la realidad buscar un camino intermedio hacia el camino final, ¿porqué?, porque estamos con tiempos acotados, porque estamos en el marco de necesidades inmediatas de respuestas, pero también hemos actuado con la cautela, con la prudencia y con la responsabilidad que esto implica para poner un coto en cuanto a tiempos respecta, y eso no implica de quedarnos dormidos esperando que llegue el día 241 como decía el Concejal Barda, porque algunos en el marco del cambio político van a dejar esta bancas, pero va a quedar la responsabilidad de sus compañeros de ruta y de los nuevos

Concejales de discutir, de debatir y de sumar a otros sectores de la población para que se sienten a esta mesa de debate, para éste tema específico y para alguna otra cuestión que pueda ameritar la presencia, la voz y la responsabilidad de los vecinos y de los Concejales, porque ese es otro dato importante que lo ha dado también la participación comunitaria de este grupo de vecinos, ellos sintieron y sienten que se están afectando intereses y es entonces que no van a propagarlo legítimamente desde una cuestión mediática, eligen el camino de la participación y del llamado a quienes son sus autoridades, en definitiva quienes somos los vecinos que nos han conferido ustedes esa mayor responsabilidad de tener que representarnos. Señor Presidente, estamos dando un instrumento de suspensión temporaria, de suspensión, lo que esto va a habilitar a la responsabilidad de quienes conforman este Concejo Deliberante y los que se incorporen y el nuevo Intendente Municipal, para actuar en consecuencia, para la búsqueda de una normativa, si es posible en el marco del consenso, pero sino no hay que temerle ni tenerle miedo al debate y a la positiva discusión donde aquellas voces que pueden haberse sentido no representadas o no escuchadas, estarán habilitados para su opinión y para su opinión. Señor Presidente, en esta rápida pero pensada decisión estamos marcando, estamos generando un debate futuro pero estamos asumiendo la responsabilidad del pasado y en esto también le vamos a pedir, no el acompañamiento a esta decisión del Concejo Deliberante y de sus Concejales, sino que sigamos actuando junto a los comerciantes, junto a cámaras que se quieren incorporar, junto a otros sectores comunitarios en la rediscusión de este tema y de otros que pueden surgir. Finalmente decir, que actuamos a conciencia, actuamos desde el sentido común, desde la responsabilidad, actuamos no para la tribuna, no para la especulación, pobre especulación electoralista sino para la responsabilidad que nos confirió el vecino de Coronel Dorrego de representarlo. Estamos hoy aprobando un instrumento, no definitivo, pero que lleva explícito el sello, la firma de quienes hoy legítimamente tenemos la responsabilidad ciudadana. Creemos que hemos actuado con sentido común, con responsabilidad en la acción de la representación pública y esencialmente pensando en lo que creemos mejor para Coronel Dorrego como respuesta para una porción importante de vecinos nuestros que no nos importa cuál es su afiliación o su adhesión política partidaria, la política pasa a un segundo contexto cuando las cuestiones hacen al conjunto de una sociedad”.-

ZALAZAR: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **REYES:** “Tiene la palabra el Concejal Zalazar”.- **ZALAZAR:** “Gracias Señor Presidente, escuché atentamente a los dos Concejales y voy a hacer algunas apreciaciones que decía el Concejal Barda, hablaba del año noventa sobre la urbanización comercial que se empezó a realizar producto de lo que se venía ya, empezaba a avizorar en los próximos años y habla también del impacto visual, del impacto ambiental, por ahí el impacto más importante que es el socioeconómico y yo quería aclarar que en la Sesión N° 505 del 2012 había presentado un Proyecto de Resolución ya avizorando esta problemática que me ha permitido desde los veintitrés años que estoy desarrollándome comercialmente en distintos lugares de la Provincia de Buenos Aires y había presentado un Proyecto de Resolución que pedía específicamente la necesidad de realizar una zonificación comercial estratégica y de algo que estamos hablando hoy actualmente, hace tres años que podríamos estar, teniendo una cobertura, un paraguas para que estos comerciantes que hoy han venido y que en su momento hicieron una nota para la problemática que se avecina que es la posible instalación de una nueva cadena de supermercados y con los perjuicios que eso ocasionaría a los pequeños comerciantes tendríamos la posibilidad de ya haber estado trabajando hace tres años sobre este tema. Eso es lo que quería aclarar, Señor Presidente y dejar en claro que éste Bloque va a acompañar este Proyecto de Ordenanza”.- **REYES:** “Está a consideración el Proyecto de Ordenanza... Aprobado por unanimidad”.-

3.1.3.- Expte. N° 0106/15-HCD.: Proyecto de Ordenanza autorizando uso de espacio público.- Giannechini da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **REYES:** “Está a consideración el Proyecto de Ordenanza... Aprobado por unanimidad”.-

3.2.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN y REGLAMENTO – PRESUPUESTO y HACIENDA – ECONOMÍA.:

3.2.1.- Expte. N° 0099/15-HCD.: Proyecto de Ordenanza autorizando suscribir Acciones de Capital de Cooperativa Eléctrica.- De Inés da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **REYES:** “Está a consideración el Proyecto de Ordenanza... Aprobado por unanimidad”.-

3.3.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN y REGLAMENTO – PRESUPUESTO y HACIENDA.:

3.3.1.- Expte. N° 0100/15-HCD.: Proyecto de Ordenanza ampliando Presupuesto de Gastos.- Álvarez da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **REYES:** “Está a consideración el Proyecto de Ordenanza... Aprobado por unanimidad”.-

3.4.- Expte. N° 0094/15-HCD.: Proyecto de Ordenanza autorizando suscribir Addenda al Acta Convenio con Programa Envión.- Pérez da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **REYES:** “Está a consideración el Proyecto de Ordenanza... Aprobado por unanimidad”.-

4.- ASUNTOS ENTRADOS: 4.1.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES DE LA UNIÓN CIVICA RADICAL: 4.1.1.- Expte.- N° 0107/15-HCD.: Proyecto de Resolución destacando acciones referente Derechos del Niño.- Dumrauf da lectura al Proyecto de Resolución.- **DUMRAUF:** “Señor Presidente, el actual sistema integral de protección de los derechos señala la importancia del fortalecimiento de la familia para concretar los derechos de los hijos. La Ley 13.298 establece como objetivo principal el cuidado y la

ACTA N° 849° (CONTINUACION)

atención de los derechos de los niños y deja un poco de lado una visión que esperaba hasta no hace tanto, en donde el Estado intervenía de una manera tutelar como para modificar situaciones de riesgos. Hoy por hoy se trabaja desde otra mirada, con una construcción de redes intersectoriales más que nada, tratando de ejercer una función de sostén comunitario, desde distintos actores comunitarios para la infancia que tiene situaciones de crisis y de riesgo de vulnerabilidad en sus derechos. El desafío actual en realidad es mejorar las condiciones de vida para estos niños pero siempre dentro de un espacio familiar. Entiéndase como familia de una manera más ampliada, no solamente la familia nuclear sino una familia extensiva, una familia de acogimiento. Es decir, hablamos desde otro lugar cuando hablamos de configuraciones, familiares más amplios. El hecho es que ante situaciones de riesgo de la infancia que no son pocas en realidad, o de violación de sus derechos, a veces es necesario también decidir, que un niño no pueda seguir permaneciendo dentro de su familia nuclear, no en forma total o permanente, pero a lo mejor en forma temporaria. En este momento es cuando realmente adquieren importancia la presencia de otros grupos familiares que asumen el compromiso de la contención y que ejercen con total compromiso y responsabilidad las funciones de familia al cuidado de ese niño. Estas familias de acogimiento en nuestro distrito ya son siete y realmente asumen de una manera voluntaria y solidaria, el cuidado de niños que están en situaciones de riesgos. Realmente desde distintos organismos Estatales, se debe asumir este compromiso y desde distintos actores comunitarios, en realidad todos somos responsables de velar y estar atentos por la constante cuidado de los derechos de los niños. El Municipio de Coronel Dorrego en este sentido, a través de organismos como Desarrollo Social o de la Jefatura de Niñez y Adolescencia y del Servicio Local, estar atentos a esta problemática, pero en realidad es un compromiso que debe ejercer toda la comunidad. Especialmente nuestro reconocimiento a estas familias que actúan como familias de abrigo y la consideración en general de que estar atentos y resguardar los derechos de los niños es asegurar una comunidad más sana, más justa y una sociedad menos segmentada y menos expuesta a factores de riesgo. Gracias Señor Presidente”.- **REYES:** “Está a consideración el Proyecto de Resolución... Aprobado por unanimidad”.- **4.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES JUNTOS POR DORREGO: 4.2.1.-** Expte. N° 0108/15-HCD.: Minuta de Comunicación solicitando informes Ref. Programa Compartir.- **SEGUROLA:** “Señor Presidente respecto de este tema, es una cuestión que hemos venido trabajando desde hace bastante tiempo, fundamentalmente teniendo en cuenta que no hay muchas casas de este Programa a las cuales falta su culminación. Hay un caso específico que obviamente seremos respetuosos también en cuanto a la identidad de los propietarios, pero que tiene un costado social y de circunstancia diría hasta de drama que ha atravesado ese núcleo familiar, que no están viviendo en las debidas condiciones, producto de esta nueva realidad que vive el grupo, que es el que por ahí nos ha permitido esta más cerca de la cuestión. Que nos son tantos los elementos que estarían faltando para su culminación, pero en esto también debo decir que seguimos de algún modo un protocolo no deliberativo sino de recopilación de datos, de averiguación, esencialmente en la búsqueda de solución, específicamente alguna de las cuestiones que hacen al Programa Compartir pero también nos permitió interiorizarnos de otras. Que esta cuestión que hoy traemos al Concejo la hemos planteado en el marco del diálogo con el responsable de Viviendas que nos había tenido al tanto de la posibilidad de poner otra vez en marcha el programa lo que aún falta. Antes de traer este proyecto de Comunicación también entablamos diálogo con alguno de los propietarios para saber si en este tiempo, entre febrero y el presente habían surgido novedades que dieran solución a este tema. Dada las circunstancias, dada la falta de respuestas y dado el tiempo transcurrido es que con el ánimo de preguntar pero esencialmente con la esperanza que concluyan estas viviendas que son pocas que aún faltan terminar de este programa, es que planteamos estos interrogantes Señor Presidente. Nada más”.- **BARDA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **REYES:** “Tiene la palabra el Concejal Barda”.- **BARDA:** “Gracias Señor Presidente. Nosotros vamos a aprobar esta Minuta de Comunicación. Estamos hablando del Plan Compartir. El Plan Compartir es un Plan del Instituto Provincial de la Vivienda cuya fuente de financiamiento es específicamente el Estado Provincial. Más allá de la aprobación y de la respuesta que esperamos desde el Departamento de Viviendas, lo que nosotros podemos adelantar a modo también de información por el manejo de los Concejales y sobre los conceptos vertidos respecto del atraso en la culminación de estas viviendas que el Plan se llama Compartir Terminación, es que en el año 2013 no ingresan fondos de la Provincia hacia el municipio, es un fondo afectado, no es un fondo en el cual el municipio pueda inyectarle dinero para que funcione, como es un fondo específico afectado, desde 2013 no viene dinero. Esto también es bueno porque al hacerse público, de conocimiento, la preocupación que plantea el Bloque de Juntos por

Dorrego, la cual compartimos en este sentido de que está afectando específicamente la terminación de esas viviendas, pero al tratarse de un fondo afectado y de origen provincial el municipio lo que hace es reclamar y seguir insistiendo ante la provincia para que se regularice la situación”.- **REYES:** “Está a consideración la Minuta de Comunicación... Aprobado por unanimidad”.- **4.2.2.-** Expte. N° 0109/15-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando colocación reductores de velocidad.- Félix da lectura al Proyecto de Resolución.- **FELIX:** “Señor Presidente, estamos hablando de la Calle 13 de Diciembre donde es una calle con mucho tránsito, es una calle angosta, de doble mano, de ida está bien pero a la vuelta tenemos doble mano hasta la calle Lequerica. Tenemos que ver que es una calle que accede a tres barrios, a cuatro digamos, porque accede al Barrio Mercantil I y II, al Independencia y Federal, o sea que es una calle de mucho movimiento. También tenemos la salida de un club y también hay almacenes. Entonces es realmente necesario rever esta posibilidad de poder colocar lo que se pueda hacer”.- **ZALAZAR:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **REYES:** “Tiene la palabra el Concejal Zalazar”.- **ZALAZAR:** “Gracias Señor Presidente. Para aclarar que éste Bloque va a acompañar el Proyecto de Resolución y como decía que cada uno de los Concejales hemos hecho nuestro aporte, no sólo al pedido de 13 de Diciembre sino que son muchos más y seguimos esperando, que todavía no se ha tomado la decisión de colocar, yo creo que ya ha llegado el momento y se ha evaluado y esta la cantidad necesaria como para poder hacerse que no entiendo todavía porqué no se ha llevado a cabo”.- **REYES:** “Está a consideración el Proyecto de Resolución... Aprobado por unanimidad”.- **4.2.3.-** Expte. N° 0110/15-HCD.: Minuta de Comunicación solicitando informes Ref. FO.MU.VI.- Madariaga da lectura a la Minuta de Comunicación.- **MADARIAGA:** “Señor Presidente esta Minuta corresponde a reclamos de varios adjudicatarios de este programa tan interesante que tiene el municipio de Coronel Dorrego donde se va ampliando no en la medida necesaria por el problema habitacional que tenemos sino paulatinamente pero bueno va avanzando, incluso éste Bloque en el tratamiento del Presupuesto o ha aprobado la partida que viene del Ejecutivo o también ha propuesto aumentar esta partida porque creemos que se tendrían que hacer más casas este año, a través de los años, perdón. Y también decíamos que esto lleva todo un proceso de anotarse, de calificaciones de adjudicatarios, de sorteos para algunos otros y genera mucha expectativa en gente que uno le da la casa pero el municipio se la cobra, una cuota, un plan de cuotas donde termina pagando esa casa. Entonces nos tenemos que asegurar de que los materiales que se ponen en estos inmuebles sean de buena calidad. Hoy tenemos varios reclamos de rajaduras de pared, problemas de carga de techos, grietas en los pisos de cerámicos y hemos tenido una charla informal con el Director de Vivienda, que nos planteó que iba a hacer una reunión a corto plazo, pero eso fue allá noventa días y como todavía no se ha realizado usamos el lugar justo donde los Bloques puedan reclamar o puedan presentar inquietudes de vecinos que es el Concejo Deliberante”.- **BARDA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **REYES:** “Tiene la palabra el Concejal Barda”.- **BARDA:** “Gracias Señor Presidente. Nosotros vamos a acompañar esta Minuta de Comunicación con la aprobación. Más allá del reconocimiento del hecho que algunas situaciones se pueden haber generado, algunas de las explicaciones que nos daban desde el Departamento de Viviendas, específicamente en cuestión de cerámicos es que había venido una partida no del todo bueno y que habían fallado algunos. Que no hay, de acuerdo a lo informado un reclamo sistemático sobre el hecho que hay una deficiencia en las construcciones sino que son casos puntuales que se van solucionando día a día y además porque la forma de trabajo del Departamento de Viviendas con los adjudicatarios viene prácticamente desde el inicio, casi como un romance que se va forjando en el día a día porque el contacto es permanente como explicaba el Concejal Madariaga, desde el momento que se trae el primer papel soñando con la casas propia hasta la concreción, son muchos los momentos que, el intercambio que se realizan entre viviendas que realmente realizan una atención personalizada respecto, sobre todo el FOMUVI y bueno ellos iban a estar atentos, incluso manifestaba el Arquitecto D’Annunzio que en las últimas lluvias que estuvieron atentos ante la situación de los que podía ocurrir no hubo reclamos sobre las construcciones más allá de algunos casos puntuales que los reconocemos y que algunos tienen que ver con los insumos utilizados y otros con cuestiones menores. Pero obviamente que vamos a acompañar esta Minuta de Comunicación”.- **MADARIAGA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **REYES:** “Tiene la palabra el Concejal Madariaga”.- **MADARIAGA:** “Gracias Señor Presidente. Sí, ya en parte nos ha informado el Concejal Barda de esta problemática, esperaremos como viene detallado minuciosamente del Departamento de Viviendas toda esta problemática pero bueno recuerdo que por ahí los romances se rompen y puede haber algún problema entre el adjudicatario y el equipo de viviendas cierto, porque el reclamo es porque se ha reclamado desde los adjudicatarios de viviendas y todavía no han tenido respuestas”.- **REYES:** “Está a consideración la Minuta de Comunicación... Aprobado por unanimidad”.- **4.2.4.-** Expte. N° 0111/15-HCD.: Minuta de Comunicación solicitando informes Ref. construcción pozo de agua.- **SEGUROLA:** “Señor Presidente, este no es un tema nuevo ya que nosotros lo hemos planteado, el Concejo Deliberante en su conjunto oportunamente aprobó un interrogante que aprobamos en diciembre de 2014 en referencia específica a este pozo N° 18

ACTA N° 849° (CONTINUACION)

pero que tiene un antecedente en un Proyecto de Resolución de éste Bloque del 26 de Junio de 2014 que fue rechazado, donde planteamos la solicitud de mayor cantidad de pozos para buscar alternativas en cubrir las distintas alternativas en torno de la cantidad de agua, no la calidad pero sí la cantidad de agua fundamentalmente para un sector determinado de Coronel Dorrego también fue parte de alguna puja de discusión. En esa oportunidad se nos explicó algunas cuestiones de índole técnico y que precisamente este pozo, el 18, iba a suplir o iba a cubrir mejor dicho, este tema y se agregaba a los restantes pozos para tener una nueva alternativa en materia de agua. Dije que en Diciembre de 2014 éste Cuerpo en su conjunto avalo una petición nuestra que estaba referida a un parate que experimentaba la obra ubicada allí en El Gaucho y 25 de Mayo. También pedimos información respecto los costos de la obra y algunos otros detalles técnicos que nos fueron respondidos. Atento a que el culminar de esas tareas y que el paso del tiempo nos indican que estamos en el mes ocho pisando el mes nueve, que estamos también camina, si bien falta todavía, al verano y al grado que de complejidad que se dan en torno de la cantidad de agua, es que planteamos esta Minuta de Comunicación y en función de saber, de conocer si la obra se ha recepcionado, si ya está en condiciones de haberse habilitado y si hay alguna otra cuestión aleatoria, complementaria a la técnica que pudiera estar imposibilitando la puesta en funcionamiento de este pozo N° 18. Es todo lo que tenemos que decir hasta ahora o por ahora Señor Presidente”.- **REYES:** “Está a consideración la Minuta de Comunicación... Aprobado por unanimidad. Ha ingresado fuera de término el Expediente N° 0112/15. Si todos los Concejales estamos de acuerdo le damos ingreso y posteriormente tratamiento. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **BARDA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **REYES:** “Tiene la palabra el Concejal Barda”.- **BARDA:** “Gracias Señor Presidente. Vamos a solicitar el tratamiento sobre tablas de este Proyecto de Ordenanza”.- **REYES:** “Está a consideración el tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se dará lectura.- **BARDA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **REYES:** “Tiene la palabra el Concejal Barda”.- **BARDA:** “Si Señor Presidente, se trata de un Proyecto de Ordenanza para corregir un error de tipeo porque habitualmente en todo lo referido a las instalaciones en el Sector Industrial Planificado tenemos una Ordenanza tipo y en lo que hace al artículo 10° incluye no solamente la confección del Boleto de Compraventa sino en caso de un tipo de devolución o contraprestación por parte del adquirente debería rezarlo. En este caso no porque en los dos emprendimientos se solicita nada más que el terreno y por lo tanto no hay ningún tipo de contraprestación o devolución y esto imposibilitó en su momento o hizo engorroso el camino de la escrituración, por eso es que estamos corrigiendo este error de tipeo”.- **REYES:** “Está a consideración el Proyecto de Ordenanza... Aprobado por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 14:40 horas se da por finalizada la Sesión”.-=====